

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	08
FECHA	05 AGO. 2016
ROL S.I.I	5180-04

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...4886/15...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28.425.464 de fecha 05.08.2016 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a Equipamiento de Servicio y Bodega Complementaria tipo A ubicada en calle/avenida/camino Duque de Kent N° 0283 Lote N° parte st 606 manzana 31 localidad o loteo Quintas Residenciales El Salto sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Conrado Malmus Moya	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Miguel Ángel Pérez Rojas	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 01.07.2015 que acredita data del inmueble en 1940.
- Se regularizan 203,03 m2 construidos en un predio de 540,00 m2 con destino Equipamiento de Servicios y Bodega complementaria tipo A (96,00 m2 de plaguicidas según calificación de actividad inofensiva SEREMI Salud).
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE